



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL Actuaciones de Fortalecimiento Industrial del Sector Agroalimentario

Solicitudes desestimadas provisionalmente por la Comisión de Evaluación

Nº	Expediente	Título	Motivos denegatorios
1	PAG-010000-2023-1	Transición ecológica y digital del sector hortofrutícola a través de proyectos innovadores y disruptivos para impulsar los diferentes agentes de la cadena de valor	<p>El proyecto tractor no cumple con la estructura mínima del PERTE exigida de conformidad con el artículo 10 de la Orden ICT/738/2022, de 28 de julio, modificada por Orden ICT/1307/2022, de 22 de diciembre, modificada a su vez por la Orden ICT/148/2023, de 16 de febrero.</p> <p>El presupuesto financiable del proyecto tractor, considerando aquellos proyectos primarios que alcanzan el umbral de viabilidad técnica de la propuesta, no alcanza el importe mínimo indicado en el artículo 19 de la Orden ICT/738/2022, de 28 de julio, modificada por Orden ICT/1307/2022, de 22 de diciembre, modificada a su vez por la Orden ICT/148/2023, de 16 de febrero.</p>
2	PAG-010000-2023-13	CHEESEBOOST: Transformación para la resiliencia del Sector Quesero hacia una Gestión de la Producción sostenible y digital.	<p>El proyecto tractor no cumple con la estructura mínima del PERTE exigida de conformidad con el artículo 10 de la Orden ICT/738/2022, de 28 de julio, modificada por Orden ICT/1307/2022, de 22 de diciembre, modificada a su vez por la Orden ICT/148/2023, de 16 de febrero.</p> <p>El presupuesto financiable del proyecto tractor, considerando aquellos proyectos primarios que alcanzan el umbral de viabilidad técnica de la propuesta, no alcanza el importe mínimo indicado en el artículo 19 de la Orden ICT/738/2022, de 28 de julio, modificada por Orden ICT/1307/2022, de 22 de diciembre, modificada a su vez por la Orden ICT/148/2023, de 16 de febrero.</p>
3	PAG-010000-2023-16	PROYECTO ESTRATÉGICO PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD EN LOS PROCESOS DE ENVASADO DE AGUA MINERAL Y PRODUCCIÓN DE AOVE - SOSTAQUOVE	<p>La Agrupación no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 5 de la Orden ICT/738/2022, de 28 de julio, modificada por Orden ICT/1307/2022, de 22 de diciembre, modificada a su vez por la Orden ICT/148/2023, de 16 de febrero.</p>



Nº	Expediente	Título	Motivos denegatorios
4	PAG-010000-2023-22	PROYECTO LACTEO PARA EL FUTURO (PLF)	<p>El proyecto tractor no cumple con la estructura mínima del PERTE exigida de conformidad con el artículo 10 de la Orden ICT/738/2022, de 28 de julio, modificada por Orden ICT/1307/2022, de 22 de diciembre, modificada a su vez por la Orden ICT/148/2023, de 16 de febrero.</p> <p>El presupuesto financiable del proyecto tractor, considerando aquellos proyectos primarios que alcanzan el umbral de viabilidad técnica de la propuesta, no alcanza el importe mínimo indicado en el artículo 19 de la Orden ICT/738/2022, de 28 de julio, modificada por Orden ICT/1307/2022, de 22 de diciembre, modificada a su vez por la Orden ICT/148/2023, de 16 de febrero.</p>
5	PAG-010000-2023-5	Impulso de la transformación del sector oleícola en España para la consecución de una cadena de valor interconectada y digital	<p>El presupuesto financiable del proyecto tractor, considerando aquellos proyectos primarios que alcanzan el umbral de viabilidad técnica de la propuesta, no alcanza el importe mínimo indicado en el artículo 19 de la Orden ICT/738/2022, de 28 de julio, modificada por Orden ICT/1307/2022, de 22 de diciembre, modificada a su vez por la Orden ICT/148/2023, de 16 de febrero.</p>



Solicitudes desistidas

Nº	Expediente	Título	Motivos denegatorios
1	PAG-010000-2023-17	Reduccion Huella Ambientaswl en la producción de manzana ecologica	La agrupación no ha atendido el requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 18 de la Orden ICT/1307/2022, de 22 de diciembre.
2	PAG-010000-2023-19	Transformación integral del sector lácteo para la sostenibilidad y competitividad en la industria, desarrollando productos derivados de la leche para una mayor trazabilidad y seguridad alimentaria	La agrupación no ha atendido el requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar de forma correcta toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 18 de la Orden ICT/1307/2022, de 22 de diciembre.
3	PAG-010000-2023-3	OLIVEX	La agrupación no ha atendido el requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 18 de la Orden ICT/1307/2022, de 22 de diciembre.
4	PAG-010000-2023-8	INNOHAM 4.0	La agrupación no ha atendido el requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar de forma correcta toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 18 de la Orden ICT/1307/2022, de 22 de diciembre.